



Tercio marqués.

SELLADO QUARTO, VEIN-
TEMA. RAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

desi' Cha fanega de trigo desecha; por lo que temien-
do presente sus mex. las contedades que padecem los
vezinos de esta Villa la conprochea de trigo en
el Agosto del año proximo pasado segun consta
de las cuentas y libros de entradadas y sacas de dicho
Posito y que segun el bala que se le da a dicho trigo
para subenta se bene ficia el caudal de el en
barrios para bedines = acordaron se desagan las
Ochocientas cinquenta y quatro fanegas de este
especie poco mas o menos que existen en dicho Po-
sito mandadas desazer por dho Sr. yntenden-
te en dha Panaderia. Dasque fueren necesarias
en la forma q. es costumbre a precio cada una
de dhas fanegas de trigo de dichos treinta y
siete reales para dicho Posito dando cada Pan-
de atizee Onzas y media de masa para el publi-
co de esta Villa a precio cada uno de diez mrs;
cuo pan cocera en los Ornos de ella con el axe-
plo que se deve; encuria con formidad legue da
a dho Panadero en cada una fanega que se
decisiere dho un real treinta y tres mrs. y
el sal bado reserba bando sus mex. en caso ne-
cesario azer el ensayo de ensayos que fue-
ren precisos para preceber qual sea el que

